

DECRETO N° 3 662

TEMUCO, 15 NOV. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 28 de Enero de 2013 que aprueba términos de referencia del trato Directo N° 08-2013 de "Actualización Planificación Estratégica" y la contratación directa del proveedor Universidad de la Frontera.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 04 de Enero de 2012, que aprueba "Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Temuco" para los años 2012 a 2017.

3.- El Reglamento N° 1 del 16 de Agosto de 2012, Reglamento de estructura, funciones y coordinaciones.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad tiene la necesidad de declarar y formalizar su Estrategia de Calidad, que guía su gestión.

2.- Que el municipio de Temuco está participando en el Programa de Programa de Gestión de la Calidad de los Servicios Municipales, el cual se desarrollara en conjunto con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio de Interior, tendiente a entregar mejores servicios y más oportunos, a los usuarios y usuarias del municipio.

3.- Que el Municipio de Temuco quiere dar respuesta al Diagnostico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal, específicamente la pregunta 1.1 del criterio de Estrategia.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO:

1.- Apruébese la Visión de la Municipal de Temuco, según se señala;

VISION

Una institución moderna con servicios de alta calidad, eficiente, rápida y con calidez humana.

2.- Apruébese la Misión de la Municipal de Temuco, según se señala;

MISION

Ser la institución que lidera y articula los procesos de desarrollo de la comuna de Temuco, con impacto regional, público y privado, respondiendo a las demandas de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana, reconociendo las particularidades territoriales y culturales de sus habitantes, por medio de una plataforma institucional ágil y moderna, con funcionarios competentes y con elevada vocación de servicio público.

3.- Apruébese los Valores de la Municipal de Temuco, según se señala;

VALORES

- Compromiso con los usuarios y usuarias de la comuna, para prestar servicios de Calidad.
- Calidad y excelencia en los servicios otorgados a la comunidad.
- Institución ágil y moderna en sus procesos y servicios.
- Vocación de Servicio de los funcionarios, hacia la comunidad.
- Calidez Humana de los funcionarios, con los usuarios y usuarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/ocd-vff
 Distribución
 - Oficina de partes
 - Todas las direcciones


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO A LA GESTION


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA